



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE
ACUACULTURA Y PESCA

OFICIO: No. 170902/613.

1267

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de septiembre de 2002

C. P. MIGUEL AGUILAR ROMO
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE NORMALIZACIÓN,
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
PUENTE DE TECAMACHALCO, No. 6
COL. TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE
JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE



FAJAN
ALGUNAS
NORMAS
QI ESTAN
EN EL
AVISO

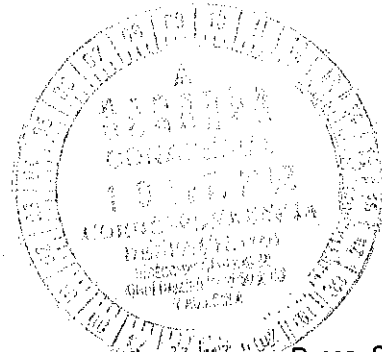
Me es grato saludarlo y al mismo tiempo dirigirme a usted, para enviarle en Anexo el listado de Normas Oficiales Mexicanas expedidas antes del 1° de agosto de 1997, que continuarán en vigencia después de haber sido revisadas en Grupos de Trabajo Técnico y por los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2002.

Cabe aclarar que algunas Normas como la NOM-002-PESC-1993, NOM-003-PESC-1993, NOM-006-PESC-1993 y la NOM-017-PESC-1994; están en revisión para su eventual modificación una vez que concluyan los trabajos de análisis de las modalidades de aprovechamiento que se regulan y el impacto de las disposiciones normativas, sin embargo se estima que tales trabajos no concluirán este año, por lo que es necesario que también dichas Normas continúen vigentes.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para manifestarle la seguridad de mi apreciable consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
PRESIDENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL
DE NORMALIZACIÓN DE PESCA RESPONSABLE

JOSÉ LUIS GUERRA RAYA



C. c. p. Dr. Jerónimo Ramos Sáenz Pardo. Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca SAGARPA. Presente.
Lic. Lilia Isabel Ochoa Muñoz. Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Presente.
Ocean. Alfredo Herrera Mesina. Coordinador del Subcomité de Sanidad Acuícola. Presente.
Ing. Hugo Pérez Casasola. Coordinador del Subcomité de Infraestructura y Flota Pesquera. Presente.
Expediente CCNNPR.

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

**COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PESCA
RESPONSABLE**

PRESIDENTE: JOSÉ LUIS GUERRA RAYA

**DIRECCIÓN: AV. CAMARÓN-SÁBALO S/N, ESQ. TIBURÓN, FRACCIONAMIENTO
SÁBALO COUNTRY CLUB, C. P. 82100, CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, SINALOA,
MÉXICO.**

TELEFONO: 01 66 99 13 09 24 Y 9 13 09 25

FAX: 01 66 99 13 08 78 Y 9 13 09 21

Email: iguerrar@conapesca.sagarpa.gob.mx

**NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE
PESQUERÍAS.**

Temas:

- ✓ 1. Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 31 de diciembre de 1993.
- ✓ 2. Norma Oficial Mexicana NOM-003-PESC-1993, Para regular el aprovechamiento de las especies de sardina monterrey, piña, crinuda, bocona, japonesa y de las especies anchoveta y macarela, con embarcaciones de cerco, en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo del California. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 31 de diciembre de 1993.
- ✓ 3. Norma Oficial Mexicana NOM-004-PESC-1993, para regular el aprovechamiento de la almeja catarina, en aguas de jurisdicción federal de los estados de Baja California y Baja California Sur. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 21 de diciembre de 1993.
- ✓ 4. Norma Oficial Mexicana NOM-005-PESC-1993, para regular el aprovechamiento de las poblaciones de las distintas especies de abulón en aguas de jurisdicción federal de la Península de baja California. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 21 de diciembre de 1993.
- ✓ 5. Norma Oficial Mexicana NOM-006-PESC-1993, para regular el aprovechamiento de todas las especies de langosta en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, así como del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 31 de diciembre de 1993.

gob

*villaleno 46@hotmail.com
villaleno + @conapesca
SAGARPA*

- ✓ 6. Norma Oficial Mexicana NOM-007-PESC-1993, para regular el aprovechamiento de las poblaciones de erizo rojo en aguas de jurisdicción federal del Océano Pacífico de la costa oeste de Baja California. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 21 de diciembre de 1993.
- ✓ 7. Norma Oficial Mexicana NOM-008-PESC-1993, para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 21 de diciembre de 1993.
- ✓ 8. Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas en aguas de jurisdicción federal de los estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 4 de marzo de 1994.
- ✓ 9. Norma Oficial Mexicana NOM-013-PESC-1994, para regular el aprovechamiento de las especies de caracol en aguas de jurisdicción federal de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 21 de abril de 1995.
- ✓ 10. Norma Oficial Mexicana NOM-015-PESC-1994, Para regular la extracción de las existencias naturales de ostión en los sistemas lagunarios estuarinos del Estado de Tabasco. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de abril de 1995.
- ✓ 11. Norma Oficial Mexicana NOM-016-PESC-1994, Para regular la pesca de lisa y liseta o lebrancha en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar caribe, así como del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 24 de abril de 1995.
- ✓ 12. Norma Oficial Mexicana NOM-017-PESC-1994, Para regular las actividades de pesca deportiva recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 9 de mayo de 1995.
- ✓ 13. Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, Que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 4 de agosto de 1997.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEL SUBCOMITÉ NÚMERO 3 DE SANIDAD ACUÍCOLA.

Temas:

- ✓ 14. Norma Oficial Mexicana NOM-10-PESC-1993, Que establece los requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura u ornato, en el territorio nacional. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 16 de agosto de 1994.



- ✓ 15. Norma Oficial Mexicana NOM-11-PESC-1993, Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuacultura y ornato en los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 16 de agosto de 1994.

En relación con la NOM-023-PESC-1996, se aclara, que aunque su fecha de publicación fue el 4 de agosto de 1997, es decir, unos cuantos días después de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 1997, dicha Norma también fue revisada.

Por otra parte, derivado de los cambios en la Administración Pública Federal la Norma Oficial Mexicana NOM-012-PESC-1993, por la que se establecen medidas para la protección de las especies de totoaba y vaquita en aguas de jurisdicción federal del Golfo de California, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de junio de 1994, paso a ser materia de regulación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

La Norma Oficial Mexicana NOM-001-PESC-1994, Para regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa El Cuchillo-Solidaridad ubicada en el Municipio de China, N. L. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 14 de octubre de 1994, debido a problemas de orden jurídico será cancelada, para dar cabida a una nueva NOM.

300